



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-14803-25 Expte. N° 206-25 Equipo Operativo Promoción concurso interno abierto (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-602-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°) para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 206-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente María Estela Gutiérrez, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a la actual Escribiente María Estela Gutiérrez DNI 35.178.391.

2°) Trasladar a la agente María Estela Gutiérrez del Servicio Orientación Jurídica al Equipo Operativo, ambos organismos de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 15 de diciembre de 2025.

4°) Hacer saber a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Reservar un (1) cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino al Servicio Orientación Jurídica de la III Circunscripción Judicial.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/14803-25